

La ayuda de 2.500 euros por hijo podrá solicitarse a partir del próximo día 15

■ La ayuda de 2.500 euros por hijo podrá solicitarse a partir del próximo día 15 en las oficinas de la Agencia Tributaria o de la Seguridad Social o a través de internet.

madrid
AGENCIAS

El proyecto de ley por el que se regulará la prestación económica de 2.500 euros a las familias por el nacimiento o adopción de un hijo se aprobará en torno a noviembre, pero tendrá efectos retroactivos a fecha de 3 de julio con independencia del momento de la entrada en vigor de la norma. Así lo anunció ayer la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, tras el Consejo de Ministros que ayer estudió un informe sobre esta iniciativa, anunciada por el jefe de Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en el debate del estado de la Nación.

A partir del próximo día 15 todas las familias beneficiarias -españolas o residentes legales en el país- podrán solicitar los 2.500 euros anuales, a través de un formulario disponible en las oficinas de la Agencia Tributaria o de la Seguridad Social y en la web de Economía y Hacienda y de Trabajo y Asuntos Sociales. La cantidad se recibirá en un pago único mediante cheque o transferencia bancaria.

Las familias que hayan tenido o adoptado un hijo antes de aprobarse la ley percibirán el dinero al mes siguiente y, a partir de su entrada en vigor, los abonos se harán efectivos en el mes siguiente al nacimiento.

El proyecto, que aprobará el Consejo de Ministros la próxima semana y que el Gobierno viene estudiando desde tiempo atrás, se tramitará en las Cortes con carácter de urgencia para que se aplique cuanto antes, finales de octubre o principios de noviembre, calculó de la Vega.

Beneficiarios para nacimientos desde el 3 de julio

La nueva prestación, una deducción del IRPF y de la Seguridad Social, beneficiará a las familias que hayan tenido un hijo desde las 00,00 horas del 3 de julio en adelante, la misma fecha válida para los casos de adopciones. Cuando se trate de un parto múltiple la cantidad se multiplicará por el número de hijos.

La futura ley modificará la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la Ley General de Seguridad Social.

Los edificios públicos no podrán estar a menos de 24 grados para ahorrar un 30% de energía

■ El Gobierno cree "debe dar ejemplo" ante la sociedad y limitar el uso del aire acondicionado

El Consejo de Ministros aprobó ayer un acuerdo para el ahorro energético en los edificios de la Administración General del Estado, por el que se limita a 24 grados centígrados la temperatura mínima durante todo el verano para, asegurar desde el Ejecutivo "dar ejemplo".

La restricción afectará a todos los ministerios, organismos públicos dependientes o vinculados y restantes entidades integradas en el sector público estatal. Con esta medida se pretende obtener un ahorro del 30 por ciento sin tener que realizar ninguna inversión.



De la Vega, tras el Consejo de Ministros de ayer.

AGENCIAS

Llevar chaqueta en pleno verano en el lugar de trabajo tiene los días contados en los edificios de la Administración General del Estado. El Consejo de Ministros ha decidido que el aire acondicionado no podrá ponerse a menos de 24 grados centígrados en las instalaciones de la administración durante este verano, con lo que se pretende obtener un ahorro del 30 por ciento sin tener que realizar ninguna inversión, según afirmó la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega.

La restricción afectará a todos los ministerios, organismos públicos dependientes o vinculados y a las entidades integradas en el sector público estatal, y pretende servir de ejemplo para que los empleados de la Administración estatal sigan el mismo comportamiento cuando abandonen las oficinas y se dirijan a sus casas. De la Vega afirmó, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, que la temperatura de 24 grados es "suficiente para mantener el bienestar" y destacó que la iniciativa tiene un importante potencial de ahorro sin necesidad de "grandes inversiones y grandes planes", sino sólo aplicando el "sentido común".

El Gobierno recordó que España ha asumido el compromiso de limitar el crecimiento de sus emisiones de gases de efecto invernadero para contribuir a los objetivos del Protocolo de Kyoto, que busca reducir en un 52 por ciento las emisiones de gases de efecto invernadero en los países desarrollados entre 2008 y 2012 con respecto a 1990.

El ministerio de Industria, Comercio y Turismo destacó que el Gobierno quiere alcanzar estos objetivos y, al mismo tiempo, "preservar la competitividad de la economía española y el empleo, compatibilizar la estabilidad económica y presupuestaria, y garantizar la seguridad del abastecimiento energético". Aunque el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en los Edificios de la Administración General del Estado está en fase de tramitación y pendiente de aprobación, el Ejecutivo ha decidido adelantarse con la limitación de la temperatura en el uso de aire acondicionado. Los estudios realizados en edificios públicos muestran que existe "un importante potencial de ahorro energético y que una parte del mismo es posible realizarlo sin reducir el confort".

Las medidas de seguimiento y control de la obligación que se imponen en este acuerdo serán las que, con carácter genérico, se dispongan en el futuro "Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en los Edificios de la Administración General del Estado", en tramitación.

● **Energías renovables.** Greenpeace y el Consejo Europeo de Energía Renovable (EREC) publicaron ayer un informe que concluye que invertir en el uso de las energías renovables en el futuro costaría diez veces menos que los costes que supondría seguir con la tendencia actual basada en combustibles fósiles. Según sus promotores, el informe "Inversión de futuro: Un Plan de inversión sostenible en el sector eléctrico para salvar el clima" es el primer análisis com-

parativo de este tipo a nivel global. Si se invirtiera en electricidad renovable, el estudio predice un ahorro de 166.000 millones de euros al año y una reducción a la mitad de las emisiones de CO2 para el año 2030.

El plan enfatiza la necesidad urgente de actuar ya que economías emergentes como China, India y Brasil están construyendo nuevas infraestructuras energéticas, y en la próxima década muchas de las actuales centrales eléctricas necesitarán ser reemplazadas.

Una campaña dirigida a los ciudadanos

● El ministro de Industria, Turismo y Comercio, Joan Clos, presentará el próximo martes una campaña de movilización ciudadana para ahorrar en energía que incide, entre otros aspectos, en un uso "inteligente" del aire acondicionado. La campaña, realizada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), se extenderá durante 2007 y 2008, y comenzará este mismo verano con dos acciones concretas, una dirigida a sensibilizar a los ciudadanos sobre el ahorro energético y sobre el aire acondicionado.

● La iniciativa constará de anuncios en prensa, televisión, radio e internet aunque se contemplan también otros medios como la colocación de carteles en marquesinas de autobuses o la proyección de vídeos en trenes. La campaña de sensibilización se enmarca en el Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética. El Ministerio de Industria tiene previsto presentar próximamente el Plan para 2008-2012, que incluye medio centenar de medidas y contempla una inversión de 400 millones de euros anuales.

● Una de los puntos en los que incidirá la campaña de movilización es el uso racional del aire acondicionado. Clos ha recomendado en varias ocasiones que la temperatura de los aparatos de aire acondicionado no baje los veinticuatro grados, un límite que el Gobierno ha fijado ya en sus edificios. Tras conocerse la iniciativa del Ejecutivo, la constructora Acciona anunció que subirá la temperatura del aire acondicionado en sus oficinas e instalaciones entre uno y dos grados.